

4. NORMATIVIDAD ESPECÍFICA.

Número	Fecha de publicación	Autoridad	Contenido	Enlace
1	8 de julio del 2020	Secretaria de Salud	Algoritmo diagnóstico y de alta sanitaria para personal de salud en unidades de atención y que presentan sintomatología de infección respiratoria aguda.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Algoritmo_Dx_Personal_Salud_08072020.pdf
2	4 de abril de 2020	Secretaria de Salud	Flujograma de atención médica para COVID-19 en el primer nivel de atención	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Flujograma_atencion_Primer_Nivel_13042020.pdf
3	de mayo de 2020	Secretaria de Salud	Guía de manejo de cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamientos_manejo_general_masivo_cadaveres_COVID-19_06052020.pdf
4	5 de abril de 2020	Secretaria de Salud	Lineamiento de Reconversión Hospitalaria.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamientos-Reconversion-hospitalaria_05042020_2.pdf
5	1 de mayo de 2021	Secretaria de Salud	Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio, y de la persona recién nacida.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Lineamiento_MP_COVID19Actualizacion_110521.pdf

6	2 de mayo de 2020	Secretaria de Salud	Lineamiento técnico de uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID-19.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_so_manejo_EPP_COVID-19.pdf
7	9 de abril de 2020	Secretaria de Salud	Lineamientos de implementación de Centros de Atención Temporal COVID-19 y Hospitales Móviles.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamientos_Centros_Atencion_Temporal.pdf
8	5 de mayo de 2020	Secretaria de Salud	Lineamientos generales para la mitigación y la prevención de COVID-19 en los hospitales psiquiátricos.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_generales_mitigacion_prevencion_COVID-19_hospitales_psiquiaticos.pdf
9	1 de julio de 2020	Secretaria de Salud	Uso de Dexametasona en pacientes hospitalizados por COVID-19.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Uso_dexametasona.pdf
10	9 marzo 2021	Secretaria de Salud	Guía de Continuidad de Operaciones para el Acceso con Oportunidad a los Servicios de Salud en las Unidades Médicas de la Administración Pública Federal.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Guia_Continuidad_Op_Acceso_SUM_APF_V_2.0.pdf
11	Octubre de 2020	Secretaria de Salud	Recomendaciones para la atención hospitalaria de pacientes COVID-19.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/Recomendaciones_AtnHosp_COVID.pdf
12	7 de octubre de 2020	Secretaria de Salud	Abordaje de COVID-19 en el embarazo y puerperio Acciones clave para el manejo oportuno.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/COVID_SMP_Hoja_actualizacio

				n.pdf
13	Agosto de 2021	Secretaria de Salud	Guía clínica para el tratamiento de la COVID-19 en México.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaTx_COVID19_ConsensoInterrinstitucional_2021.08.03.pdf
14	27 de marzo de 2020	Secretaria de Salud	Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_espacio_Cerrado_27032020_2.pdf
15	2 de junio de 2021	Secretaria de Salud	Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Criterios_Vulnerabilidad_01Jun21.pdf
16	23/03/2020	Consejo de Salubridad General	ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020
17	24/03/2020	Secretaria de Salud	ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020
18	24/03/2020	Presidencia de la República.	DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590340&fecha=24/03/2020

			virus SARS-CoV2 (COVID-19).	
19	23/03/2020	Secretaría de la Función Pública.	ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590157&fecha=23/03/2020
20	27/03/2020	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	ACUERDO mediante el cual se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos de protección de datos personales y acceso a la información, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590620&fecha=27/03/2020
21	27/03/2020	Presidencia de la República.	DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020
23	24/08/2020	CONAVE	Comunicado oficial Definición Operacional de Caso Sospechoso de ERV_24082020.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573732/comunicado_Oficial_DOC_sospechosos_ERV_240820.pdf
26	21/09/2021	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal en la Nueva Normalidad.	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Guia_Continuidad_Servicios_Salud_21Sep2020.pdf

22. Oficio circular SSS/DAM/SH/239/2020 del 02 de abril del 2020 que establece el cese gradual de actividades asistenciales no urgentes en las unidades de los Servicios de Salud de Sinaloa.

24. Oficio Circular SSS/DAM/SH/512/2020 del 25 de agosto del 2020 que comunica el cambio en la definición operacional de Enfermedad Respiratoria Viral aprobada por el CONAVE.

25. Oficio Circular SSS/DAM/SH/673/2020 del 09 de noviembre del 2020 que comunica la Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal en la Nueva Normalidad.

27. Oficio Circular SSS/DAM/SH/491/2020 del 11 de agosto del 2020 que comunica los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas y el lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.

28. Oficio Circular SSS/DAM/SH/181/2020 del 12 de marzo del 2020 que solicita Designar las instalaciones pertinentes para la atención clínica de casos sospechosos de COVID-19 detectados.

29. Oficio Circular SSS/DAM/SH/224/2020 del 27 de marzo del 2020 que solicita que ante los casos de COVID-19 los Sujetos Obligados en posesión de datos personales deberán considerar el estatus de contagio como datos sensibles.

30. Oficio Circular SSS/DAM/SH/224/2020 del 27 de marzo del 2020 que comunica el documento Concentración de capacidades resolutivas para atención de pacientes con IRAG en unidades hospitalarias continuidad de operación para pacientes NO IRAG.

31. Oficio Circular SSS/DAM/SH/254/2020 del 15 de abril del 2020 que comunica las directrices para el manejo seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2.
32. Oficio Circular SSS/DAM/SH/261/2020 del 21 de abril del 2020 que comunica los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.
33. Oficio Circular SSS/DAM/SH/470/2020 del 23 de julio del 2020 que comunica los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.
34. Oficio Circular SSS/DAM/SH/231/2020 del 24 de marzo del 2021 que comunica los acuerdos de reunión del Consejo nacional de Salud (CONASA) del 16 de octubre del 2020, en concordancia con la continuidad de operaciones en las unidades hospitalarias.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/231/2021
Asunto: COVID-19.

Culiacán, Sin., a 24 de marzo del 2021.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a su vez le comunico nuevamente las instrucciones del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, en seguimiento reunión del Consejo nacional de Salud (CONASA) del 16 de octubre del 2020, en concordancia con la continuidad de operaciones en las unidades hospitalarias y en seguimiento a la circular del 20 de octubre del 2021 SSS/DAM/SH/635/2021. Dentro de las acciones que deberá implementar se enumeran mas no se limitan a:

1. Priorización de servicios (Ej. consulta externa, cirugía de rezago),
2. Prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles,
3. Atención a personas en condición de vulnerabilidad para presentar un cuadro grave o complicaciones por la COVID-19 (Ej. hipertensión y diabetes),
4. Retorno a las actividades bajo el esquema de nueva normalidad, y,
5. Adaptación de modelos de retorno laboral (Ej. industria hotelera y restaurantera).

El plazo para su ejecución es inmediato. Agradecemos de antemano el envío de evidencias vía correo electrónico a adileneanaya@hotmail.com y mesa.covid.sinaloa@gmail.com, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción del presente documento vía electrónica. Las evidencias pueden ser, hoja diaria del médico, agenda de citas, entre otros.

Sin otro particular, estamos en espera de sus respuestas.

ATENTAMENTE

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ.
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

Anexos: CONASA.pdf.

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/470/2020
Asunto: Lineamientos CNEGSR.

Culiacán, Sin., a 23 de julio del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Durante la pandemia de COVID-19, los servicios de salud sexual y reproductiva, y de manera particular, la atención durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, se clasifican como servicios esenciales que deben mantenerse en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión de COVID-19. Por ello, se requiere establecer mecanismos de planeación, coordinación e implementación de las medidas necesarias para satisfacer la demanda de atención en salud materna y perinatal. Es importante señalar que, dado el escenario epidemiológico en que nos encontramos, con presencia de transmisión comunitaria y reconociendo las estimaciones de casos asintomáticos, **no podemos establecer unidades libres de COVID-19**. Como parte del plan de respuesta estatal, es fundamental incorporar las medidas para dar continuidad a la atención en el embarazo, parto, puerperio y los cuidados de la persona recién nacida, tanto de las personas sanas como sospechosas y en casos confirmados de COVID-19.

Por lo que solicito a usted, gire instrucciones a quien corresponda para que en la unidad médica que usted dirige, se tomen las medidas necesarias para que el **Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida**, sea dado a conocer entre el personal y se aplique a cabalidad.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE

C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

Anexo: Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/261/2020

Asunto: Lineamientos.

Culiacán, Sin., a 21 de abril del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Durante la pandemia de COVID-19, los servicios de salud sexual y reproductiva, y de manera particular, la atención durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, se clasifican como servicios esenciales que deben mantenerse en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión de COVID-19. Por ello, se requiere establecer mecanismos de planeación, coordinación e implementación de las medidas necesarias para satisfacer la demanda de atención en salud materna y perinatal.

Todas las mujeres embarazadas, con sospecha, o diagnóstico confirmado de COVID-19, incluyendo quienes se encuentren en aislamiento domiciliario, deben tener acceso a servicios de calidad, incluyendo atención obstétrica, neonatal, aborto seguro (en los marcos previstos por la ley), anticoncepción post evento obstétrico, prevención y atención de la violencia y apoyo psicosocial o en salud mental, según se requiera.

Por lo que le hago un atento llamado a hacer difusión de los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida (anexo electrónico).

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

ATENTAMENTE

C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ.
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

SINALOA

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Dra. Karla Berdichevsky Feldman. Directora general del CNEGRS. Teléfono: 2000 3400 ext. 53450. Homero 213, Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11570.
C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/254/2020

Asunto: Los que se citan.

Culiacán, Sin., a 15 de abril del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a su vez le comunico a usted las directrices para el manejo seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2.

- Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la manipulación del cadáver.
- Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres confirmados o sospechosos de COVID-19, deberán cumplir las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección personal.
- Designar las instalaciones pertinentes para la atención clínica de casos sospechosos de COVID-19 detectados.
- Estar al pendiente de los avisos y comunicados de la Dirección General de Epidemiología.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos.
- No se recomienda higiene de manos con alcohol-gel.
- La disposición final del cadáver será lo más pronto posible.
- La bolsa para traslado conteniendo el cadáver puede introducirse en un féretro previa desinfección externa con solución con hipoclorito de sodio a 0.1% (1000 ppm o 20 mL de hipoclorito de sodio líquido en 1000 mL de agua).
- Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa para traslado, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no provoca riesgo.
- Para la disposición final se prefiere la cremación; de no ser posible, se practicará la inhumación en sepultura o bóveda. Si el destino final es entierro este se da en las condiciones habituales. Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE
C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GÓMEZ.
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

Anexos: GUÍA DE MANEJO DE CADÁVERES POR COVID-19 SARS COV-2 EN MÉXICO. PDF

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/491/2020

Asunto: Reinicio de actividades.

Culiacán, Sin., a 11 de agosto del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLÁN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Agravado por la pandemia del COVID-19, la Consulta Externa de los Hospitales y las actividades en el Primer Nivel de Atención, se encuentran en una situación crítica que obliga a adoptar soluciones serias y realistas que la hagan sostenible y útil para nuestros ciudadanos y segura para los profesionales de la salud. La vuelta a la normalidad no podrá ser como antes de esta pandemia. Ante la posibilidad de aumentar el número de consultas a los puede llevar a una saturación de los servicios y provocar situaciones de aglomeración de pacientes en las unidades con un aumento de riesgo a pacientes y profesionales de la salud.

El Gobierno Federal publicó los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020. En dicho plan de delimitan las disposiciones generales para la reapertura de espacios públicos, como son, diseñar un plan de limpieza de las instalaciones, uso de equipos de protección personal, controles en accesos, difusión de las medidas al usuario, y, capacitación continua.

Así mismo publica, el lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, donde se recomienda la afluencia reducida que se recomienda en dichos espacios y establecer horarios de atención escalonados con una diferencia de al menos 15 minutos, para garantizar salas de espera con pocos pacientes.

Todo lo anterior con el objeto de retomar las actividades asistenciales en los Centros de Salud y Hospitales de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE


SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo.

Anexo: Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, Plan de regreso a la Normalidad de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/673/2020
Asunto: Guía de Continuidad.

Culiacán, Sin., a 09 de noviembre del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

En relación con el oficio SSS/DAM/SH/491/2020, comunico a usted que el Gobierno Federal publicó los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020. En dicho plan de delimitan las disposiciones generales para la reapertura de espacios públicos, como son, diseñar un plan de limpieza de las instalaciones, uso de equipos de protección personal, controles en accesos, difusión de las medidas al usuario, y, capacitación continua.

De la misma manera enviamos a usted la Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal en la Nueva Normalidad, la cual define acciones concretas que permiten la reorganización de las unidades de atención médica de todos los niveles para retomar la atención de pacientes no COVID-19, cuidando la capacidad de respuesta para los pacientes COVID, garantizando la continuidad de las operaciones.

Sin otro particular, agradecemos su atención y difusión de la presente.

ATENTAMENTE

C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ.

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

Anexo: Guía_de_Continuidad.pdf., Lineamiento_espacio_cerrado.pdf

SINALOA

HAG/YHC/ida



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS/DAM/SH/512/2020

Asunto: Nueva definición operacional ERV.

Culiacán, Sin., a 25 de agosto del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. SUBDIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA (FAM).

En seguimiento a correo electrónico del firmado por el Subdirector de Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud de Sinaloa, por indicación de la Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles (DVEENT) y Secretaria Técnica del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), le envío anexo un el cambio en la definición operacional de Enfermedad Respiratoria Viral aprobada por el CONAVE, por lo que se solicita difundirla entre el personal a su cargo.

Esta definición entrará en vigor a partir del día de mañana 25 de agosto y podrán consultarla en los siguientes enlaces:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573729/Comunicado_Oficial_DOC_sospechoso_ERV.pdf

En caso de alguna duda, pueden establecer comunicación con el Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez y a la Dra. Tania Villa Reyes en los correos electrónicos: christian.zaragoza@salud.gob.mx y taniavillareyes@hotmail.com.

Sin otro particular, agradecemos su pronta respuesta a la presente.

ATENTAMENTE


C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.
C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
C. c. p. Archivo.

HAG/YHC/ida